



14 de julio de 2025

Año XXIV

No 1518

DESPUÉS DE LA REVISIÓN, CONCENTREMOS ESFUERZOS EN DEFENDER NUESTRA MATERIA DE TRABAJO

El lunes pasado, en la audiencia en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos culminó la revisión salarial 2025, con resultados sobre los que vale la pena reflexionar. Fueron más de dos meses de lucha, de audiencias y reuniones, de movilizaciones en el interior de nuestro centro de trabajo y en las calles, de innumerables publicaciones propias y de organizaciones fraternas, de tensión e intentos de dividirnos, de decisiones que se debían tomar sobre la marcha pues no siempre se tuvieron condiciones para consultar, de constantes llamados a la

participación. En fin, más de dos meses para un resultado económico que a nadie le cambiará la vida. Podría parecer exagerada tanta actividad para lograr lo que otros tuvieron sin mayor problema.

Pero no podemos dejar de mencionar que también fueron dos meses en los que las personas trabajadoras que integramos el SUTIN avanzamos en la recuperación de la confianza en nuestras fuerzas, en los que no dejamos de intentar nada, viniera de quien viniera la propuesta, siempre con el acompañamiento de la base, ya fuera de manera presencial o acompañándonos desde su lugar, con ideas, propuestas y aun con críticas.

Podemos decir que el SUTIN salió victorioso de esta lucha, pero no solo fue porque pudimos evitar la discriminación salarial, sino porque, como alguien dijera hace muchos años: *A veces los obreros triunfan; pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros. Esta unión es propiciada por el crecimiento de los medios de comunicación creados por la gran industria y que ponen en contacto a los obreros de diferentes localidades.*

Esta unidad se fortaleció en la construcción de una posición que en forma absolutamente mayoritaria votó por estallar la huelga si se insistía en un incremento inferior a 4%, lo que constituye la verdadera victoria. Convencernos de que podemos luchar y hacer a un lado de manera consciente las posiciones claudicantes, es algo que debemos valorar plenamente. Ratificar ante el sindicalismo democrático que el SUTIN sigue en pie de lucha pese a todas las dificultades y que sigue ocupando su lugar en la trinchera general de la lucha proletaria, no fue sencillo. Además, la misma

Comprobación de asistencia y permanencia en asambleas

De acuerdo con el Reglamento de Asambleas Generales, la entrega y recepción de comprobantes de asistencia es al inicio y final de las mismas y los asistentes deberán permanecer hasta el final.

Artículo 19.9: *No se recibirán comprobantes de asistencia en forma extemporánea, solo se recibirán los comprobantes al término de la Asamblea.*

Artículo 20: *Una vez instalada la Asamblea ningún integrante podrá abandonar el local en que se celebra la misma, los que así lo requieran sólo podrán hacerlo por autorización de la CNVF.*

Artículo 21: *Tienen derecho a comprobante de asistencia a Asamblea los compañeros que lleguen con retardo máximo de quince minutos después de la hora de inicio de la misma.*

Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización

asamblea también acordó por abrumadora mayoría rechazar la gestión de la actual dirección general.

La lucha no acaba aquí. Siempre lo hemos dicho: para los nucleares la lucha por mejores condiciones de vida y de trabajo es inseparable de la lucha por recuperar la personalidad e iniciativa de los trabajadores, lo que en nuestro caso se traduce en la defensa de nuestra materia de trabajo.

Precisamente para avanzar en esa defensa, requerimos mantener organización y unidad y ser capaces de procesar las naturales diferencias que surjan entre nosotros para fortalecer al sindicato.

Con el objeto de dar continuidad a nuestra lucha en defensa de la materia de trabajo y a las pláticas sostenidas con la Secretaría de Energía, estaremos impulsando desde ahora actividades para contribuir a que el ININ juegue el rol que le corresponde en las políticas científica y energética de nuestro país.

En breve se emitirá la convocatoria para el Congreso Nacional Ordinario que se transforme en Simposio Técnico Científico del SUTIN. Es necesario que todas las áreas en las que se realiza investigación y desarrollo, así como servicios especializados participen de manera determinante en la organización y realización de nuestro Simposio.

El Consejo Técnico Científico se estará reuniendo con la frecuencia necesaria. Por lo pronto, hoy se reunirá para escuchar la presentación del Plan México, "Polos de Desarrollo" expuesto por la ex diputada María Eugenia Hernández Pérez, Subcoordinadora del Estado de México de la Secretaría de Economía, quien desde la comisión de ciencia y tecnología de la Cámara de Diputados siempre nos apoyó a pesar de encontrar al frente grandes obstáculos.

En días próximos la representación estará visitando

los más variados espacios políticos para hacer entrega del libro que editamos con las Conclusiones de nuestro anterior Simposio Técnico Científico. Asimismo, lo llevaremos a las organizaciones sindicales con las que tenemos relación, particularmente las de trabajadores de centros de investigación.

Toda nuestra actividad buscará fortalecer a nuestro sindicato y la materia de trabajo que durante varios años han estado sujetos a todo género de agresiones.

Una de éstas que, sin ser central, es ilustrativa, fue el intento de suspender toda forma de comunicación con el personal del ININ, mediante la supresión de las cuentas de correo electrónico de los integrantes de la representación sindical. A más de dos años de esto, la semana pasada se reactivaron parte de las cuentas suprimidas, lo que saludamos como muestra de avance, sin dejar de señalar que lo que se requiere es un cambio profundo que no se limite al correo electrónico institucional, sino que incluya el pleno uso de las comunicaciones, la cobertura de plazas, el pago de la prima vacacional, la suspensión inmediata de contrataciones irregulares, entre otros puntos. Es decir, el respeto al contrato colectivo.

Desde las secretarías

Seguro de vida colectivo: Reiteramos la invitación a quienes no han pasado a la Secretaría de Seguridad Social a firmar el registro de beneficiarios para el cobro, en caso de fallecimiento, de la suma asegurada, pasen a hacerlo, a fin de evitar problemas en el futuro. Les recordamos que pueden leer los documentos del seguro de vida colectivo en <https://sutin.org/> en la sección de servicios/lo que el trabajador y sus familias deben saber. *Secretaría de Finanzas.*

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional